

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

Asunto

Ayudas económicas a familias en dificultades
económicas con menores a cargo, ejercicio
2023

ANUNCIO

Visto que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 13 de enero de 2021 se aprobaron las bases reguladoras específicas que han de regir la concesión de subvenciones destinadas a familias en dificultades económicas con menores a cargo, (BOPA número 17, de 17 de enero de 2021). Asimismo, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, de diecinueve de noviembre de dos mil veintiuno, acordó aprobar la modificación de la cláusula quinta de las citadas bases específicas que rigen la concesión de subvenciones destinadas a familias en dificultades económicas con menores a cargo, modificación publicada en el BOPA núm. 241 de fecha 17 de diciembre de 2021.

Resultando que por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de septiembre de 2023 aprobó la convocatoria de ayudas económicas a familias en dificultades económicas con menores a cargo publicándose en el BOPA número 177 de fecha 14 de septiembre de 2023, extracto de la convocatoria.

Vistos los informes de consignación presupuestaria emitidos por la Intervención Municipal obrantes en el expediente, la cuantía destinada a las ayudas económicas dirigidas a familias en dificultades económicas con menores a cargo será con cargo a la subvención concedida al Ayuntamiento de Siero por parte de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar mediante resolución de fecha 22 de agosto de 2023 por importe de 105.561,23 €, y con cargo al presupuesto municipal la cuantía de 5.738,77 €, siendo el importe total de 111.300 € siendo la aplicación presupuestaria 23100 48012.

Finalizado el plazo para la presentación de solicitudes y tras la instrucción del expediente, se emitió informe de evaluación por la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Educación, Cultura y Deporte, celebrada el día 15 de noviembre de 2023, y en base al citado informe se elaboraron y aprobaron los correspondientes listados provisionales.

Sometida la propuesta provisional de la convocatoria de ayudas económicas en dificultades económicas con menores a cargo, a trámite de audiencia, mediante anuncio en Tablón de Edictos Municipal, Tenencia de Alcaldía y página web del Ayuntamiento e, informadas las alegaciones presentadas, la Comisión Informativa de Políticas Sociales, Educación, Cultura y Deporte, con fecha cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, emitió un nuevo informe de evaluación, pronunciándose sobre las alegaciones formuladas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

Visto informe de fiscalización favorable emitido por la Interventora Municipal, obrante en el expediente.

Visto que la Junta de Gobierno Local, con fecha siete de diciembre de dos mil veintitrés ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero: Estimar las alegaciones presentadas por:

EXPEDIENTE	UTS	INICIALES	DNI/NIE/ PASAPORTE	CAUSA
61117T011	1	R.P.R	10874986B	La persona interesada ha aportado documentación requerida a efectos de cumplir el requisito de estar al corriente con las obligaciones tributarias y/o con la Seguridad Social por lo que procede su inclusión en el listado de ayudas económicas concedidas.
61117T04X	1	J.E.G.A	76961008H	La persona interesada ha aportado documentación requerida a efectos de cumplir el requisito de estar al corriente con las obligaciones tributarias y/o con la Seguridad Social por lo que procede su inclusión en el listado de ayudas económicas concedidas.
61117T04S	3	D.D.M	71725386R	La persona interesada ha aportado documentación requerida a efectos de cumplir el requisito de estar al corriente con las obligaciones tributarias y/o con la Seguridad Social por lo que procede su inclusión en el listado de ayudas económicas concedidas.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

Segundo: Desestimar las alegaciones presentadas por:

EXPEDIENTE	UTS	INICIALES	DNI/NIE/ PASAPORTE	CAUSA
61117T01Z	5	M.R.F	76938616M	Revisada la documentación se ratifica que se incumple el requisito del límite económico establecido en la convocatoria.
61117T03T	3	J.J.J	53507859S	La persona interesada no ha aportado toda la documentación requerida.
61117T02E	3	J.L.S	03201319H	La persona interesada no ha aportado toda la documentación requerida.
61117T01N	2.1	S.E.H	26787837J	Revisada la documentación se ratifica que se incumple el requisito del límite económico establecido en la convocatoria.

Tercero.- Conceder ayuda económica a las personas solicitantes que se relacionan en el anexo I, (125 familias), una vez aplicados los criterios de otorgamiento de las ayudas establecidos en la cláusula quinta de las bases específicas de concesión de subvenciones a familias en dificultades económicas con menores a cargo, imputando el gasto total, que asciende a la cantidad de ochenta y siete mil quinientos euros (87.500€) a la aportación económica procedente de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

La concesión de esta subvención otorgará el derecho a una ayuda económica por un importe único de 700 € a cada familia que figura en el citado anexo I.

En cuanto a la forma de justificación de las ayudas económicas será de aplicación lo dispuesto en el artículo 30.7 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre: "Las subvenciones que se concedan en atención a la concurrencia de una determinada situación en el perceptor no requerirán otra justificación que la acreditación por cualquier medio admisible en derecho de dicha situación previamente a la concesión, sin perjuicio de los controles que pudieran establecerse para verificar su existencia".

En aplicación de la cláusula décima de las bases específicas las obligaciones de las personas beneficiarias de esta subvención son las siguientes:

- Someterse a las actuaciones de comprobación, seguimiento e inspección a efectuar por el órgano concedente y, por su orden, por los servicios promotores de la subvención.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

- Comunicar al órgano concedente, la obtención de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca.
- Proceder al reintegro de los fondos percibidos cuando concurran las causas de reintegro a que hace referencia la Ley General de Subvenciones.

- ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO PROPUESTA FAVORABLE

Nº ORDEN	Nº EXPTE	UTS	INICIALES	DNI/NIE/PASAPORTE
1	61117T01Q	5	V.R.C	AY359134
2	61117T00D	3	R.D.M	53511603X
3	61117T010	1	A.P.S	32887582C
4	61117T026	1	L.Q.C	53510589P
5	61117T02V	3	M.M.A	71648960G
6	61117T01H	1	A.D.S	53513920G
7	61117T00C	3	M.C.A	76960873K
8	61117T024	1	N.M.G	11428566G
9	61117T01I	1	W.R.	Y9560395E
10	61117T05C	2.1	K.P.R	53510620Q
11	61117T03O	2.1	D.V.O	Y8177212J
12	61117T02C	5	M.G.V	54304697H
13	61117T02J	1	P.M.P	71646371Z
14	61117T02G	3	E.F.S	AV095009

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

15	61117T01J	5	N.A.J	53514704Y
16	61117T03E	1	B.B.C	Y8370417H
17	61117T054	2.1	A.C.E	70095560R
18	61117T004	5	N.M.L	70879363X
19	61117T028	5	C.R.R	71895517R
20	61117I6QO	2.1	F.I.H	54306962Y
21	61117T002	5	N.P.C	76957957A
22	61117T031	2.1	Y.B.	Y7476998B
23	61117T036	1	C.N.A	54304483B
24	61117T01K	5	M.D.H	Y6013888T
25	61117T035	2.2	K.J.	AV989484
26	61117T019	1	A.D.M	71744534J
27	61117T03D	5	S.J.J	53509318W
28	61117T022	1	S.S.D	53512512E
29	61117T015	3	J.Y.D	53778690K
30	61117T03H	5	S.S.B	76961642D
31	61117T02Y	5	S.E.F	76960209R
32	61117T052	2.2	E.M.O	74889548F
33	61117T013	1	A.T.R	11477570H
34	61117T03C	3	A.R.F	26786106F
35	61117T04C	5	P.R.A	54306118J

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

36	61117T03V	3	D.N.C	76961780P
37	61117T041	3	S.E.C	76961829B
38	61117T03J	2.2	M.N.N	71824177F
39	61117T01U	2.1	M.G.C	09421369V
40	61117T016	1	B.S.J	76960780C
41	61117T04K	5	M.M.B	76963564K
42	61117T00A	3	B.D.H	34294581V
43	61117T029	5	L.F.C	52618383H
44	61117T017	3	S.M.M	34294644B
45	61117T012	2.1	M.D.	X6814135V
46	61117T01R	2.1	D.F.F	71678130X
47	61117T00R	3	L.O.C	70080768K
48	61117T056	2.1	T.F.G	23058686J
49	61117T02O	1	N.G.R	71673542E
50	61117T03O	5	P.C.L	52616064E
51	61117T04G	3	V.D.F	72333418M
52	61117T03A	3	I.E.B	53558438V
53	61117T00V	3	L.N.V	53512588Y
54	61117T05D	3	J.S.S	76962262F
55	61117T02I	3	G.C.D	70937834S
56	61117T03N	2.1	M.B.G	71642418V

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

57	61117T02Q	2.1	E.E.	X3250234N
58	61117T011	1	R.P.R	10874986B
59	61117T055	2.1	T.M.T	71651326R
60	61117T021	3	L.E.V	Y6826604B
61	61117T00B	3	J.J.R	76964881G
62	61117T01X	1	M.A.B	10600381A
63	61117T04S	3	D.D.M	71725386R
64	61117T032	5	M.M.R	71655609Y
65	61117T01E	3	C.N.A	Y0969000R
66	61117T00H	5	B.M.N	52610654V
67	61117T03R	5	C.G.M	71680695E
68	61117T03U	3	A.J.H	54304125K
69	61117T044	5	B.R.R	76962768F
70	61117T04M	2.2	L.J.G	53508275V
71	61117T00U	1	A.L.L	18173576B
72	61117T058	2.1	R.V.G	76962486R
73	61117T00W	5	E.M.S	76958027G
74	61117T01B	1	V.M.D	45865851X
75	61117T00L	3	E.J.R	32890641C
76	61117T008	3	N.S.S	76956611Z
77	61117T00Z	2.2	P.A.G	71635598M

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

78	61117T050	2.1	S.D.G	Y7155329C
79	61117T00E	3	V.S.S	76964886D
80	61117T00X	1	V.S.V	53510874V
81	61117T003	3	R.D.M	53508950W
82	61117T00Q	5	L.C.L	71648943X
83	61117T04O	1	I.M.M	54304278J
84	61117T014	5	A.J.S	53514846X
85	61117T03B	2.1	L.F.V	71668823H
86	61117T03P	5	L.H.J	53508069H
87	61117T04J	3	J.D.M	76964006A
88	61117T04E	1	A.C.G	76958630D
89	61117T00P	5	C.M.M	71753784V
90	61117T049	3	M.S.D	53508811R
91	61117T02U	2.2	J.T.	X5893514V
92	61117T02R	2.2	H.H.E	70091559W
93	61117T006	5	S.D.B	71675977L
94	61117T04T	1	R.M.M	71743928M
95	61117T037	2.2	M.R.L	Y7687427J
96	61117T00M	3	K.S.C	54306692N
97	61117T01Y	1	M.H.H	54306090P
98	61117T059	2.1	V.S.D	X2855656E

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

99	61117T00F	3	M.S.F	X8742569Q
100	61117T00K	5	A.P.M	71726287M
101	61117T01D	1	C.J.V	71887625K
102	61117T02H	5	E.S.G	09430901G
103	61117T00S	2.2	N.P.M	09441207Y
104	61117T00G	3	R.P.B	32892450N
105	61117T01S	5	S.M.M	54305073A
106	61117T04Y	1	S.M.B	53505227M
107	61117T04B	1	T.G.G	09423037Y
108	61117T03S	1	J.J.S	76964357D
109	61117T042	5	L.A.B	34295008F
110	61117T023	1	M.J.J	71803583K
111	61117T03I	2.1	M.E.	X6233574E
112	61117T03W	2.2	M.O.A	71783442M
113	61117T04Q	5	V.V.M	X5133887B
114	61117T01O	5	L.I.D	P502301
115	61117T020	1	B.S.	X3186077W
116	61117T02F	1	L.J.J	76964789G
117	61117T04P	2.1	L.D.M	76959365P
118	61117T022	3	M.P.F	53509700Q
119	61117T046	1	A.M.R.C	53505495C

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

120	61117T01C	1	E.J.H	79183154L
121	61117T04D	5	B.M.G	52615948K
122	61117T04X	1	J.E.G.A.	76961008H
123	61117T039	2.1	F.H.A	26787781A
124	61117T03X	2.2	A.H.H	54304986P
125	61117T04N	3	S.C.G	71633219H

Cuarto.- Denegar esta ayuda a familias en dificultades económicas con menores a cargo, a las personas solicitantes por las razones que se señalan y que se relacionan en el anexo II.

- ANEXO II

LISTADOS DEFINITIVOS PROPUESTA DESFAVORABLE

Nº ORDEN	Nº EXPTE	UTS	INICIALES	DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO
1	61117T009	1	M.M.M	76959006V	2
2	61117T00I	1	M.D.	X7900822T	2
3	61117T00T	1	A.A.G	Y8952523V	1
4	61117T01A	1	P.S.F	76963933E	2
5	61117T01F	1	B.C.M	76957450W	2
6	61117T02A	1	B.G.A	71650536Q	2
7	61117T02N	1	L.H.M	52336343G	2
8	61117T02T	1	J.L.A	32883126A	2
9	61117T03F	1	L.M.S	71727206G	2

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

10	61117T03Y	1	M.D.J	53511259B	2
11	61117T04R	1	A.G.P	53514830V	1
12	61117T04U	1	A.T.R	71663564A	2
13	61117T04W	1	T.R.M	53512868X	2
14	61117T005	3	L.D.A	32893295Y	1
15	61117T00J	3	V.H.G	76959932T	2
16	61117T00N	3	A.E.C	09386685V	2
17	61117T01P	3	D.G.J	53509783F	2
18	61117T01V	3	I.G.G	09447554M	2
19	61117T025	3	S.H.G	71663971L	2
20	61117T02B	3	B.H.B	53678209G	2
21	61117T02K	3	L.J.H	53511308Z	2
22	61117T03G	3	R.O.P	52614260N	1
23	61117T03Z	3	I.G.V	05711163X	2
24	61117T03Q	3	M.J.S	54304349S	1
25	61117T045	3	D.P.S	AW692307	1
26	61117T047	3	A.P.D	Z0596484F	1
27	61117T04F	3	E.H.V	Z0236915C	1
28	61117T04H	3	M.C.G	Y9672586L	1
29	61117T04V	3	O.A.S	X8953817P	2
30	61117T007	5	D.S.P	74377867F	2

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

31	61117T00O	5	A.C.M	32894655D	2
32	61117T00Y	5	S.C.M	76962914S	2
33	61117T01Z	5	M.R.F	76938616M	2
34	61117T02S	5	A.M.F	76961431G	2
35	61117T02I	5	C.C.R	53549273Y	2
36	61117T02M	5	N.M.G	76956528T	2
37	61117T04O	5	T.M.L	53508874H	2
38	61117T04L	5	S.B.Z	54306896D	2
39	61117T043	5	A.M.M	70894688V	2
40	61117T04I	5	C.P.S	BA094400	1
41	61117T051	2.1	K.A.P	Y6172506X	1
42	61117T03L	2.1	S.V.R	76904623H	2
43	61117T02Z	2.1	E.G.R	71787639Q	3
44	61117T02X	2.1	E.E.E	71826497G	3
45	61117T01W	2.1	S.E.	X9624723M	2
46	61117T01L	2.2	A.V.M	53679588A	2
47	61117T01N	2.1	S.E.H	26787837J	2
48	61117T01T	2.1	F.D.R	Y2942806Q	2
49	61117T034	2.1	G.B.I	76961526F	2
50	61117T053	2.2	E.B.M	53513913C	2
51	61117T033	2.2	M.P.G	76957478F	2

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

52	61117T02W	2.2	S.D.D	26788452F	2
----	-----------	-----	-------	-----------	---

MOTIVOS DENEGACIÓN

1. No cumple requisito de empadronamiento y/o residencia.
2. Supera límite económico establecido en la convocatoria.
3. No hay menores en la familia

Quinto.- Conforme al artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, declarar desistidas las solicitudes de ayudas a familias en dificultades económicas con menores a cargo correspondientes a las personas, que se relacionan en el anexo III, debido a la no subsanación por parte de las personas interesadas de la documentación requerida en el plazo concedido al efecto, conforme al requerimiento efectuado.

ANEXO III

LISTADO DEFINITIVO PROPUESTA ARCHIVO

Nº ORDEN	Nº EXPTE	UTS	INICIALES	DNI/NIE
1	61117T018	1	J.H.G	76963967X
2	61117T04Z	1	C.P.S	76962403X
3	61117T057	1	B.S.M	52615472M
4	61117T01G	3	C.C.A	09416456A
5	61117T02E	3	J.L.S	03201319H
6	61117T03T	3	J.J.J	53507859S
7	61117T05B	2.1	A.J.V	76964689L

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
SERVICIOS SOCIALES

Procedimiento
Ayudas económicas a familias en dificultades económicas con
menores a cargo

Código de verificación de documentos



3L3W1M0P6O242P1X0M50

61117I93C

61117T001

Referencia interna
A/RJ

8	61117T05A	2.1	H.C.M	71729849W
9	61117T01M	2.2	O.S.T	72000118K
10	61117T03K	2.2	D.M.G	Z0121568H
11	61117T038	2.2	C.S.M	71770200B
12	61117T02F	5	E.M.V	76961907C

Lo que se hace público para conocimiento general, significando que este Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, que sustituye la notificación individual y surtirá sus mismos efectos, en los términos que se establece en el artículo 45.1b) de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, sin perjuicio, en su caso de la procedencia del recurso extraordinario de revisión. Si presentado recurso de reposición no fuera resuelto y notificado en el plazo de un mes, deberá entenderse desestimado, pudiendo en este caso interponer recurso contencioso-administrativo contra el acto presunto. Y ello, sin perjuicio de cualquier otro que considere oportuno.

Esta publicación sustituirá la notificación individual y surtirá los mismos efectos en los términos que se establecen en el artículo 45. 1. b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.